

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 334/2021

Viedma, 1 de junio de 2021.

VISTO: El expediente N° C-0045 del registro de la Contaduría General, la Acordada N° 35/02 y la Resolución N° 849/19 STJ, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7° de la Acordada 35/02 se dispuso el esquema de arancelamiento de los servicios que prestan los Juzgados de Paz de la Provincia.

Que posteriormente por Resoluciones N° 208/09, 14/2012, 388/14, 609/15, 644/16, 681/17, 615/18 y 849/19 del Superior Tribunal de Justicia, se actualizaron y fijaron nuevos aranceles.

Que mediante nota de fecha 26-04-21 el Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste solicitó se contemple la posibilidad de dejar sin efecto el cobro de aranceles para el diligenciamiento de mandamientos y notificaciones de jurisdicción provincial a través de los Juzgados de Paz previstos en la Resolución N° 849/19 STJ, dado lo gravoso que resulta para el justiciable abonarlos a la hora de su tramitación, solicitando se equiparen los referidos trámites a los desarrollados por las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones, los cuales se encuentran exentos de la aplicación de los mencionados aranceles.

Que habiendo requerido previamente informes a la Inspectoría de Justicia de Paz y a la Contaduría General, el Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo N° 4/21 punto 3, resuelve dejar sin efecto los mencionados aranceles previstos en la Resolución 849/19 STJ.

Por ello, en uso de las facultades previstas en el artículo 43 inciso a) de la Ley 5190

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Derogar a partir del 07/06/2021 los incisos a), b), c), d), f), g), h), i) y k) del artículo 1° de la Resolución N° 849/19 STJ.

Artículo 2°.- Ordenar al Centro de Documentación Jurídica que realice el texto ordenado de la Resolución N° 849/2019.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar a los Juzgados de Paz, Colegios de Abogados, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ.

PEÑA - Contador General del Poder Judicial.